

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2022 por la que se hace público la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, del contrato administrativo de servicio para el desarrollo de actividades preventivas y acciones de coordinación empresarial en el marco de la actuación de saneamiento de Celeiro y mejora de la conducción de vertido de la estación depuradora de aguas residuales de Viveiro. Viveiro (Lugo)–OH.327.616 (expediente OH.727.702).

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**

A los efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con el deber de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por dichos fondos, anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica por razón de su cofinanciación por la Unión Europea:

1. Poder adjudicador:

1.1. Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2. Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.

1.4. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.5. Código NUTS: ES111.



1.6. Correo electrónico: contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal

1.7. Fax: 981 95 74 03.

1.8. Teléfono: 981 95 74 01.

1.9. Dirección de internet: <http://augasdeg Galicia.xunta.gal/>

1.10. Perfil de contratante: <http://www.contratosdeg Galicia.gal/consultaorganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia <https://www.contratosdeg Galicia.gal>, accesible asimismo en el Portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.junta.gal>, el Portal de Transparencia de Galicia <https://transparencia.junta.gal>, la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y la página web <https://augasdeg Galicia.xunta.gal/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

2.1. Tipo: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.

2.2. Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

3. Códigos CPV: 71317200-5 (servicios de salud y seguridad).

4. Código NUTS del emplazamiento principal del servicio: ES112 Viveiro (Lugo).

5. Descripción del objeto de la licitación: servicio para el desarrollo de actividades preventivas y acciones de coordinación empresarial en el marco de la actuación de saneamiento de Celeiro y mejora de la conducción de vertido de la estación depuradora de aguas residuales de Viveiro. Viveiro (Lugo)-OH.327.616. Clave del expediente: OH.727.702.

6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, no sujeto a regulación armonizada, por el trámite ordinario y anticipada de gasto.

7. Presupuesto base de licitación: importe neto: 62.177,50 euros. Importe total: 75.234,78 euros.



8. Valor estimado del contrato: 62.177,50 euros, coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA.

9. Plazo de ejecución del contrato: 12 meses.

10. Criterios de adjudicación:

10.1. Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en aplicación de estos se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.

10.2. Criterios de adjudicación: proposición económica (ponderación 49 %), análisis del documento técnico de la obra (ponderación 12 %), metodología propuesta sobre la coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra (ponderación 12 %), medidas para el impulso demográfico (ponderación 10 %), análisis de la posible coordinación de actividades empresariales y procedimiento previsto para llevarla a cabo (ponderación 9 %), sistema de seguimiento de la programación de la obra (ponderación 3 %) y mejora técnica vinculada a la ejecución del servicio (ponderación 5 %).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 27 de junio de 2022.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1. Ofertas totales: 8.

12.2. Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 5.

12.3. Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: ninguna.

12.4. Ofertas por vía electrónica: sí.

13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 9 de julio de 2022.

14. Empresa contratista:

14.1. Nombre de la empresa o en su caso UTE: Normansys, S.L.



14.2. NIF: B70041066.

14.3. Dirección: avenida Finisterre, 265 C, 2º, 15008 A Coruña.

14.4. Código NUTS: ES111.

14.5. Correo electrónico: acrespo@normansys.com

14.6. Fax: 982 28 45 85.

14.7. Teléfono: 666 52 97 92.

14.8. Pequeña o mediana empresa: sí

15. Valor de la oferta seleccionada: importe neto: 47.800,00 euros. Importe total: 57.838,00 euros.

16. Información sobre sí el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Esta contratación se cofinanciará por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible, en el marco del Programa Operativo Feder Galicia 2014-2020.

La actuación se enmarca dentro del Programa Operativo en el Objetivo Temático 6 «Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos»; Prioridad de Inversión 6.2 «Inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, determinadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos»; Objetivo Específico 6.2.1 «Culminar los requisitos de la Directiva Marco del agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua»; Actuación 6.2.1.2 «Reforma y optimización de los sistemas de saneamiento de las rías gallegas» (según el documento Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO); Operación «Mejora de los sistemas de saneamiento y depuración en la ría de Viveiro».

Por lo que deberán observarse los criterios de elegibilidad, gestión, publicidad y control propios de los documentos de programación y de la normativa comunitaria de aplicación al Feder. Se respetarán, por lo tanto, las normas de subvencionabilidad del gasto del programa operativo del citado fondo europeo, así como las normas de información y publicidad establecidas en las Guías de Publicidad y en las demás normas comunitarias que sean de aplicación.



17. Servicio del que se pueda obtener información sobre el contrato formalizado:

17.1. Nombre: contratación de Augas de Galicia.

17.2. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

17.4. Código postal: 15781.

17.5. Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal

17.6. Fax: 981 95 74 03.

17.7. Teléfonos: 981 95 74 01.

18. Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: no procede.

19. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública: contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública.

20. Otras informaciones:

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 29 de diciembre de 2021.

Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 27 de junio de 2022.

Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 14 de julio de 2022.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante: 18 de julio de 2022.

Santiago de Compostela, 21 de diciembre de 2022

Presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm 21, de 31 de enero)
Teresa María Gutiérrez López
Directora de Augas de Galicia

